

Estructura de la hermandad de Al-Anon y Alateen

(Eslabones de servicio)	63
Grupos.....	63
Distritos	64
Servicios de Información de Al-Anon (SIA/Intergrupos)	64
Áreas	66
Asamblea de Área.....	67
Comité de Servicio Mundial de Área	67
Conferencia de Servicio Mundial (CSM)	68
Del grupo a la CSM	68
Oficina de Servicio Mundial (OSM)	69
Comités de la OSM	70
Términos básicos utilizados en el servicio de Al-Anon	72
Grupos.....	72
Distritos	74
Servicio de Información de Al-Anon/Intergrupos.....	74
Centros de Distribución de Publicaciones	74
Áreas	75
Servicio Mundial.....	76
Internacional.....	76

Nota: Las líneas verticales negras de los márgenes exteriores indican dónde se efectuaron los cambios en las versiones v1 y v2; las líneas verticales naranjas indican los cambios introducidos en v3.

Introducción

Estas afirmaciones sobre las políticas surgieron de las preguntas y de las experiencias de la hermandad de Al-Anon en todo el mundo. Las mismas constituyen interpretaciones de nuestras guías básicas, de las Doce Tradiciones y de los Doce Conceptos de Servicio.

Las preguntas y las experiencias compartidas tienen orígenes diversos: de miembros de Al-Anon y Alateen, de las conferencias regionales y nacionales, de los Delegados a la Conferencia de Servicio Mundial; de todas partes de los Estados Unidos, del Canadá y de muchos otros países.

Cuando una persona o un grupo pide alguna aclaración sobre algún asunto relacionado con la hermandad de Al-Anon, el Comité de Políticas de la Oficina de Servicio Mundial (OSM) tiene la responsabilidad de hacer declaraciones que interpreten y animen a utilizar las Tradiciones y los Conceptos. Después de su aprobación por la Junta de Administradores (Custodios) y la Conferencia de Servicio Mundial, estas declaraciones se incorporan al Compendio de Políticas. Para llegar a dar respuestas que sean firmes, afectuosas y útiles, se necesita tiempo y paciencia, tanto por parte de la persona o del grupo que desea una clarificación, como del Comité de Políticas de la OSM.

A medida que nuestra hermandad crece y surgen más ideas y preguntas, tenemos que empeñarnos en practicar lo que aquí se sugiere, seguros en el conocimiento de que se harán cambios y adiciones según lo requieran las circunstancias y nuestro progreso.

Procedimiento para el establecimiento de políticas

El Comité de Políticas de la OSM está compuesto por un coordinador, todos los miembros de la Junta de Administradores (Custodios), miembros del Comité Ejecutivo y los miembros del personal administrativo de la OSM que son miembros de la Conferencia.

A menudo, se solicita la ayuda del Comité de Políticas de la OSM cuando haya confusión sobre la aplicación de una Tradición determinada a una situación nueva o controversial en Al-Anon o Alateen. El Comité se reúne con frecuencia durante el año para analizar y discutir cada problema o tema a la luz de las Tradiciones y determinar y recomendar las políticas apropiadas. Estas políticas provisionales se llevan entonces ante la Junta de Administradores (Custodios) para su consideración.

El Coordinador del Comité de Políticas informa cada año a la Conferencia de Servicio Mundial (CSM) sobre las políticas provisionales aprobadas por

Congresos

Entre los eventos comunes de Al-Anon y Alateen están los congresos de Área, los cuales reúnen a miembros de todo el Área para celebrar la recuperación, muchas veces durante un fin de semana. A los congresos organizados por las Áreas para Alateen a menudo se les llama conferencias. (Véanse las Guías a seguir: *Congresos de Zona de Al-Anon y Alateen* [SG-20] y *Conferencias de Alateen* [SG-16] para sugerencias más específicas sobre la selección de organizadores, el planeamiento del programa, las finanzas, etc.)

Talleres

Un Área, un Distrito, un Servicio de Información de Al-Anon (SIA)/Intergrupo, o uno o más grupos registrados de Al-Anon o Alateen pueden organizar un fin de semana, un día o una noche de talleres y reuniones, almuerzos o banquetes. Estas actividades se planean en respeto a los principios espirituales de las Doce Tradiciones para abordar varios temas de interés para los miembros o para propósitos de difusión pública. Los eventos de fin de semana muchas veces combinan talleres y reuniones con oradores.

Participación de Alateen

Alateen forma parte de la hermandad de Al-Anon. Los miembros de Alateen deberán incluirse, cada vez que sea posible, en las actividades de Al-Anon a nivel del Área y local. Está dentro de la autonomía del Comité de Planeamiento decidir si los miembros de Alateen han de tener una agenda aparte. Todos los eventos que incluyan a Alateen deben cumplir con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen del Área en que se realiza el evento. (Véase «Alateen»: «Eventos con la participación de Alateen»).

Eventos de AA con la participación de Al-Anon y Alateen

Alcohólicos Anónimos (AA) puede invitar a Al-Anon y Alateen a participar en congresos o conferencias a nivel del Área o local. Está dentro de la autonomía de la rama de servicio del Área o local participar o no. (Véase la Guía a seguir *Participación de Al-Anon y Alateen en un congreso de AA* [SG-7]). Un evento de AA debe contar con la participación de Al-Anon para que Alateen pueda participar.

Eventos de Al-Anon y Alateen con la participación de AA

Las ramas de servicio de Al-Anon pueden invitar a AA a participar en un evento organizado por Al-Anon. (Véase la Guía a seguir *Cooperación entre Al-Anon y AA* [SG-3]).

Distribución de los ingresos

Los fondos excedentes muchas veces se utilizan para establecer el fondo inicial del próximo congreso. Como no es recomendable acumular grandes cantidades de dinero, en respeto a las Tradiciones y a los Conceptos de Al-Anon, los fondos excedentes que superen el fondo inicial para el próximo evento pueden donársele al Distrito, al Servicio de Información de Al-Anon (SIA), al Área, o a la OSM.

Videos

Algunas veces en los eventos se exhiben videos para el entretenimiento y la educación. En vista de la Sexta Tradición con respecto a no apoyar, únicamente se exhiben videos Aprobados por la Conferencia.

Para mantener el anonimato en los eventos

Grabación de videos o filmación

Ni la grabación de videos ni la filmación en ningún formato sucede en ninguno de los congresos, talleres ni ningún otro evento, puesto que eso constituye una violación de la Undécima Tradición con respecto a la protección del anonimato. (Véase «Anonimato»).

Anuncio de eventos

Se realizan varios tipos de eventos para que los miembros de Al-Anon y Alateen se reúnan para la diversión y la camaradería, para celebrar la recuperación y realizar su comprensión del programa de Al-Anon y Alateen.

Puede ser útil que los miembros consideren los siguientes principios espirituales al anunciar estos eventos:

- Cooperación
- Participación
- Responsabilidad
- Singularidad de propósito
- Unión o bienestar común

Los eventos de recuperación y servicio de Al-Anon y Alateen cultivan un sentido de comunidad. Al reconocer esta necesidad espiritual de pertenencia, el principio de participación conecta a los miembros con estos eventos.

En las reuniones

Los miembros a menudo se preguntan si es apropiado anunciar un evento en particular. Lo siguiente debe considerarse al decidir qué anunciar en las reuniones:

- Los eventos organizados o conectados por la OSM, un Área, Distrito, Servicio de Información Al-Anon (SIA)/Intergrupo o uno o más

grupos Al-Anon o Alateen pueden anunciarse en las reuniones. Estos eventos reúnen a los miembros para conectarse a través de experiencias y discusiones.

- AA a menudo invita a Al-Anon a participar en eventos de recuperación. Casi desde sus inicios, Al-Anon ha participado en estos eventos. Tal participación muchas veces ha conducido al crecimiento de Al-Anon y a un realce en el espíritu de cooperación entre ambas hermandades. Cuando Al-Anon participa a través de una de sus ramas de servicio o de un grupo registrado en un evento de AA con oradores o talleres, estos eventos pueden anunciarse en las reuniones.

En la OSM

La OSM publica en sus calendarios:

- Eventos de Al-Anon organizados por la OSM o las ramas de servicio de Al-Anon.
- Solo eventos de AA con participación de Al-Anon a través de sus ramas de servicio de Al-Anon. Un representante de la rama de servicio de Al-Anon llama la atención de la OSM sobre ese evento para su posible publicación.

Fuera de la hermandad

Al-Anon no se afilia con otras organizaciones, ni se opone ni apoya ningún otro concepto filosófico, terapias, ni programas espirituales. Nuestra experiencia demuestra que surgen confusiones cuando se anuncia dicho tipo de eventos en los boletines informativos de Área, en los comunicados locales de Al-Anon o Alateen, en los sitios web de Al-Anon y en las reuniones de grupo.

Por lo tanto, el nombre de Al-Anon y Alateen no podrá ser utilizado para identificar o promover cualquier retiro, evento o actividad patrocinado por otro. Esto se aplica cuando la mayoría de los participantes, o incluso todos ellos, son miembros de Al-Anon y Alateen. De otra forma, podrían surgir malinterpretaciones respecto al propósito y a la función de Al-Anon. Con el fin de evitar la impresión de afiliación por parte de Al-Anon y Alateen, es importante omitir la promoción de tales eventos en las reuniones de Al-Anon o Alateen y en los locales donde se celebran las mismas.

Autonomía de las ramas de servicio cuando anuncian eventos

El anunciar un evento en particular es un asunto de autonomía, teniendo en mente que otros grupos, el Distrito, o el Área pueden tener criterios diferentes. Por ejemplo, un Área puede optar por hacer anuncios de eventos patrocinados por las ramas de servicio de Al-Anon únicamente en las Asambleas.

Así como no tenemos que opinar con respecto a la literatura externa, no tenemos que opinar con respecto a eventos fuera de Al-Anon. Los miembros

Cuando se escribe o se habla en calidad de miembro de Al-Anon o Alateen en cualquier forma de prensa, radio, cine, televisión, Internet, o cualquier otro medio de difusión pública que surja, los miembros solo utilizarán el nombre de pila y la inicial del apellido o un seudónimo. Los miembros también pueden hablar sin identificarse y firmar artículos como «anónimos».

En medios de difusión escrita, radial o televisiva, fotografías, videos, películas o publicaciones en la web no deben exponerse las imágenes faciales completas de aquellos que se identifican como miembros.

En ningún sitio web al que el público tenga acceso, ya sea o no de Al-Anon, se revelarán nombres completos, números de teléfono ni ninguna otra información si se identifica que pertenecen a miembros de Al-Anon o de Alateen.

(Véase «Anonimato»: «Anonimato dentro de Al-Anon y Alateen»: «Anonimato en las publicaciones de Al-Anon y Alateen»).

El anonimato y los profesionales

Es importante dar a conocer a Al-Anon y a Alateen por medio de nuestra labor de difusión pública con las tantas clases de profesionales que estén en contacto con familiares que estén sufriendo por los efectos de la bebida de otra persona. Al trabajar con los profesionales, los miembros de Al-Anon y Alateen son más dignos de confianza y más eficientes cuando dan su nombre completo e información para comunicarse. Aunque el anonimato personal no se requiere en la información a los profesionales, es útil informarles a los profesionales sobre la importancia del anonimato y de la confidencialidad en Al-Anon y Alateen.

Nota: Los miembros de Alateen deben cumplir con las leyes locales y los requisitos de Alateen de su Área en relación con el anonimato personal en toda labor de difusión pública.

Comunicación electrónica fuera de Al-Anon

El correo electrónico brinda una forma rápida y fácil de comunicarles el mensaje de Al-Anon y Alateen a los medios de difusión y a los profesionales. Las direcciones de correo electrónico de las empresas para las que trabajan los miembros no deben utilizarse para información de Al-Anon ni Alateen, ya que podrían implicar afiliación y tal vez no sean confidenciales para los miembros.

La comunicación por medio de la web, tal como material audio visual en línea (webcasts o podcasts), publicaciones en los medios sociales y blogs, les brinda a los miembros un fácil acceso para distribuir información acerca de la recuperación en Al-Anon y Alateen a una numerosa audiencia. En respeto a la Undécima Tradición («Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, la radio, el cine y la televisión.

Comité Asesor tenían que ser ratificadas por la Junta de Administradores (Custodios).

En 1957, por medio de una Carta, se dio más reconocimiento al Comité Asesor, que recibió un nuevo nombre—Junta Asesora. Esta era el custodio autorizado de todas las políticas y fondos de Al-Anon. En la Carta se expresaba la esperanza de que una conferencia permanente, de Delegados provenientes de varios estados y provincias, a la larga ocuparía el lugar de la Junta Asesora. Sin embargo, la administración diaria de la oficina estaba todavía en manos de los Administradores (Custodios).

En 1964, después de tres años de prueba, la Conferencia de Servicio Mundial pasó a ser la guardiana permanente de las Tradiciones y servicios de Al-Anon, reemplazando a la Junta Asesora.

Sin embargo, para entonces, los asuntos de la Sede de Al-Anon habían crecido tanto que resultaba demasiado para que la Junta de Administradores (Custodios) se ocupara de la administración rutinaria de la oficina. Nuestros Administradores (Custodios) se dieron cuenta de que, como cuerpo administrativo, no podían seguir ocupándose de los innumerables detalles que surgen diaria, semanal y mensualmente en la dirección de rutina de la Oficina de Servicio Mundial. También se dieron cuenta de la necesidad, de ellos mismos, de consagrarse a las cuestiones más serias de políticas, dirección, finanzas, relaciones públicas y de grupo.

Por lo tanto, la Junta decidió encomendar su función administrativa a un Comité Ejecutivo de ocho miembros, disponibles constantemente, con poder para gestionar los asuntos de la Oficina de Servicio Mundial en nombre de la Junta de Administradores (Custodios) en los intervalos entre las reuniones de la Junta de Administradores (Custodios). Este Comité Ejecutivo está integrado por tres miembros de Al-Anon—preferiblemente no Administradores (Custodios) elegidos por la Junta, el Director ejecutivo, un miembro votante de Al-Anon del personal administrativo de la Oficina de Servicio Mundial, los Coordinadores de los Comités de Finanzas y de Políticas y el Presidente de la Junta de Administradores (Custodios), que sirve como miembro ex officio. El Coordinador de este Comité Ejecutivo es elegido por la Junta de Administradores (Custodios).

Este comité considera todas las propuestas de proyectos y aprobaciones de proyectos de los comités y del personal que se ajustan al presupuesto y a la política existente. Si un proyecto se excede en el presupuesto, será enviado al Comité de Finanzas; si implica un cambio en la política, será dirigido al Comité de Políticas.

De este modo la Junta se convirtió en la guardiana y gerente de la buena administración de la Oficina de Servicio Mundial de Al-Anon.

En 1994, la CSM acordó la compra de propiedad, con base en un período de prueba de quince años, para ubicar la Oficina de Servicio Mundial. La moción requirió que la Junta de Administradores (Custodios) estableciera un comité ejecutivo para la administración de los bienes raíces para